

[Convocatoria Oposiciones Policía Nacional 2017.](#)

Resolución de 18 de abril de 2017, de la Dirección General de la Policía, por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas de alumnos de la Escuela Nacional de Policía, de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía.



[Ver BOE](#)

Se convocan 3.201 plazas de alumnos de la Escuela Nacional de Policía, de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, de la Policía Nacional.

Se reservan 640 plazas a militares profesionales de tropa y marinería que lleven cinco años de servicios como tales, las cuales serán cubiertas por el procedimiento de oposición.

Las 2.561 plazas restantes serán cubiertas por el procedimiento de oposición libre.

Las plazas reservadas a militares profesionales de tropa y marinería no cubiertas, acrecerán las 2.561 de oposición libre.

Plazo presentación de solicitudes es de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La solicitud de admisión a este proceso se realizará utilizando el modelo de solicitud de admisión a pruebas selectivas de ingreso en la Policía Nacional (Modelo 790, código de tasa 088).

Los interesados podrán presentar su solicitud a través de la sede electrónica de la Policía Nacional, <http://www.policia.es>, eligiendo en «procesos selectivos» la opción «instancias» «Escala Básica» y siguiendo las instrucciones que se le indiquen.

Enlaces de la convocatoria:

- [Resolución](#)
- [Inscripción de instancias.](#)

*Trabajando juntos. Decidimos todos
La dignidad no se negocia.*